



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 21/03/22 - 2015

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto universitario N°668 de 1988 y Resolución N°6 de 2019 de la contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.
2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$1.249.877.- (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos) equivalente a 1440 francos suizos por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señora Milena Cotoras Tadic, [REDACTED] por artículo "Endophytic Fungi Isolated from Baccharis linearis and Echinopsis chiloensis with Antifungal Activity against Botrytis cinerea", publicado en Revista Journal of Fungi de MDPI; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.
2. El pago de \$1.249.877.- (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos), el cual debe ser imputado a Centro de Costo 102 Proyecto PS N°1478, Código USA2156 Ítem G232, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)



JMZC/AJT/CQV/rcr

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
 1. Contraloría Universitaria
 1. Oficina de Partes
 1. Archivo Central
- USA2156_DICYT